

TLCAN. Ganadores y perdedores

Bolívar, Augusto

Augusto Bolívar: Sociólogo chileno, profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile y de la Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco. Codirector de la revista *El Cotidiano*, México.

Existe una ausencia teórica suplantada por un discutible pragmatismo respecto de la necesidad de interpretar y dar respuestas adecuadas a la forma en que los Estados enfrentan la globalidad de la economía. Las tesis clásicas se han vuelto impotentes para explicar estos fenómenos. La inserción en el Mercado internacional de México es perentoria e ineludible. El TLCAN es el medio más cercano y adecuado según el gobierno mexicano, aunque cause leves conflictos internos, al contrario de lo que sucede en EEUU. Existe un voluntario entorpecimiento por parte de este país para la firma del Tratado dirigido a satisfacer ciertos intereses; esto muestra la debilidad de los acuerdos internacionales y la pervivencia en gran medida, de las viejas teorías de la «lucha de clases», nacional e internacional.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que desde principios de 1990 se intenta consolidar entre México, Estados Unidos y Canadá - forma parte de los innumerables y redoblados esfuerzos de las últimas décadas por establecer acuerdos, convenios y asociaciones, entre grupos de países para establecer áreas de preferencia comercial, de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, uniones económicas, etc., con el fin de incorporarse con éxito a la «globalización de la economía».

Se trata, en definitiva, de evitar que el interés de los países, y en este caso el de México, se vea afectado por el comercio mundial y, al contrario, sea un estímulo que satisfaga en forma creciente los requerimientos de su sociedad. Pareciera entonces que las contradicciones, y sus resoluciones, se hubiesen vuelto eminentemente «internacionales» y subyaciera una concepción de la política y de la economía simplificada y excedida por la geopolítica. Sin tomar en consideración que los tratados han sido, hasta hoy y en general, sólo procedimientos formales que aspiran a lograr una cierta regulación en las relaciones internacionales con casi nula efectividad y que están lejos de atacar los conflictos relevantes en forma profunda.

Algunas cuestiones teóricas

Pese a los tratados las contracciones tanto al interior de los países como en sus relaciones externas siguen siendo gobernadas, predominantemente, por el interés en el proceso de producción y distribución de la riqueza, aunque exacerbadas por la incongruencia entre el desarrollo del capital a nivel internacional y las barreras de los Estados nacionales.

La relación política-económica ¹expresada en la actualidad bajo la forma economía mundial-Estados nacionales complementada con el espectacular desarrollo de la economía mundial desde los años 50, supone una nueva dimensión de la política que agrega a la heterogeneidad o desequilibrio económico entre las naciones una progresiva y singular homogeneidad transnacional. Este nuevo estadio de la política hace que las relaciones sociales entre las clases, los movimientos sociales o los actores, tanto a nivel interno como externo, se hagan más complejas y problemáticas y que se visualice en el mediano plazo la eliminación, postergación o sujeción del papel de los Estados nacionales en el desarrollo histórico y la pérdida de relevancia de las clases tal como se entendían a principios de este siglo.

En este contexto, el TLCAN y la mayoría de las iniciativas de este tipo son débiles intentos de minimizar esta compleja situación e intentar, a través de los gobiernos, resolver parte de los problemas más graves que enfrenta el desarrollo del capitalismo por medio de medidas que fluctúan entre el liberalismo absoluto hacia el exterior y el proteccionismo radical hacia el interior; un ejemplo caricatural son las relaciones comerciales entre EEUU y Japón.

Este nuevo contexto internacional constituido por un intrincado y poderoso proceso de liberalización de la economía, reconocido universalmente como benéfico y

¹La tradición económica inglesa y el iluminismo alemán, desde fines del siglo XVIII, son el contexto teórico de esta problemática. A partir de Marx será imposible concebir seriamente el Estado moderno sin relación con el desarrollo de las fuerzas productivas; aunque estas consideraciones hayan sido hechas principalmente para los mercados nacionales y a un nivel primario para el mercado mundial. Los trabajos de Lenin y Bujarin, la polémica de Rosa Luxemburgo contra la socialdemocracia en tomo a la «reproducción ampliada», y los posteriores escritos de Groosman y Stemberg, serán algunos de los efectos posmarxistas que intentarán un desarrollo más amplio y actualizado de estos temas y que incorporarán cuestiones esenciales como el derrumbe del capitalismo, las condiciones de la revolución y la revolución socialista, bajo la óptica de los límites del desarrollo del capital. El fenómeno del fascismo y las condiciones económicas al término de la guerra harán que la estrecha vinculación denunciada por Hegel entre la sociedad civil - el interés egoísta sustentado en el desarrollo del capital - y el reino de la razón, el del Estado, ya no sea tan evidente. Este distanciamiento comienza a expresarse empíricamente y con claridad meridiana en los años 50 y especialmente a fines de la década del 60 con el surgimiento de las firmas multinacionales y transnacionales; en este contexto, el análisis de Lenin sobre el imperialismo ya no será suficiente para explicar los nuevos fenómenos de la economía mundial.

fundamentador de las democracias a nivel planetario, y el surgimiento de nuevas determinaciones locales en las cuales las «clases» se confunden en las más diversas mediciones de los movimientos sociales, aparece a veces ordenado y conformado en una singular disyuntiva: o por súper-clases a nivel internacional que exceden el nivel de las naciones (aún las más poderosas) estructurando una «entelequia azarosa» que se maneja sola; o modelando un «sistema» que está regido por intereses de grupos locales, dispersos, sin comunicación ni concierto - los famosos sujetos sociales - pero que poseen sin embargo el discutible poder de la transformación histórica².

Las tesis clásicas sobre el imperialismo, que a principios de siglo sirvieron para explicar y ordenar las relaciones económicas internacionales y su repercusión sobre los países, de alguna manera están presentes en el fondo de los acuerdos y tratados; mediante ellos se pretende aliarse, combatir o neutralizar a países imperiales. En el caso del TLCAN, México, desde su nacimiento como nación independiente debió sufrir el poder económico de la nación capitalista más fuerte del mundo. Esto le obligó, alternativamente, a aliarse, o a combatir las consecuencias de este hecho; en realidad no le cupo otra posibilidad, casi siempre, que la de adaptarse, salvo en los años 40 en que se nacionalizó el petróleo. Probablemente México siempre fue soberano en lo político, sin embargo en su economía prácticamente no lo fue nunca.

Si bien en muchos aspectos las tesis del imperialismo mantienen su vigencia - relaciones de dominio, sujeción y provecho económico y políticos de países hegemónicos en desmedro de naciones más débiles (vasta echar un ojo al mundo actual, Panamá, Kuwait y prácticamente todos los países africanos) -, hoy es necesario complementar estas tesis con otras determinaciones y en algunos casos modificarlas cualitativamente. Las relaciones económicas se han hecho mucho más complejas a nivel nacional e internacional y los procesos de explotación internos se dan, a veces, con similar fuerza tanto en los países explotadores como en los explotados e, indistintamente, existirán en ellos grupos que desarrollarán prácticas similares en el ámbito del mercado mundial.

La larga tradición teórica iniciada a principios del siglo XIX dentro de la cual una de sus manifestaciones son las tesis respecto del imperialismo - ofrece todavía im-

² Charles Albert Michalet: *Le capitalisme Mondial* (1926) y Andreff en *Profits et structgres du capitalisme mondial* (1976). En Francia se hizo parte importante del balance de la discusión entre los planteamientos clásicos y las nuevas determinaciones del mercado mundial, tanto en lo referente a los aspectos teóricos como a los empíricos y respecto del tránsito de una «economía mundial», e incluso, a un «modo de producción planetario».

portantes elementos de análisis para la comprensión de la significación que tienen para los países y para sus ciudadanos iniciativas como las del TLCAN; en ellas lo que permanece es la profunda imbricación de los intereses políticos con los económicos y la eterna contradicción entre el interés particular y el interés general³.

Las relaciones económicas se han hecho mucho más complejas a nivel nacional e internacional y los procesos de explotación internos desarrollarán prácticas similares en el ámbito del mercado mundial

No se trata solamente de analizar qué país «gana» en la nueva relación, cuestión que en el fondo se puede responder aplicando el sano sentido común y las reglas más generales y obvias del capital, el que antepone la ganancia y su constante crecimiento a cualquiera otra consideración, social, cultural o espiritual: es decir, el beneficio de unos pocos en perjuicio de muchos. Además de considerar el país principalmente beneficiado habría que determinar cuáles serán los sectores más afectados en el país más débil económicamente, en este caso México y Canadá, pero también quiénes lo serán en el país más fuerte. Y todas estas consecuencias habría que determinarlas en el tiempo, quiénes serán los beneficiados, en qué sector, de qué país y en qué momento; al largo, mediano o corto plazo. Por tanto, el alcance, efectividad, beneficios o daños que estas estrategias, y en especial el TLCAN, pudieran causar a México, además de las condiciones económicas y sociales específicas que los determinan en general deben analizarse en distintos planos y respecto de los diversos sujetos concernidos.

Aquí se considerará, por problemas de espacio, principalmente los efectos a nivel de gobierno y, muy en general, de los principales sectores de la sociedad. Los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, desde la coyuntura de 1982, implementaron cambios significativos en la estructura jurídica y económica de México a fin de que - entre otras cosas - el país pudiera enfrentar, en condiciones favorables, las nuevas relaciones de producción y distribución del mercado mundial abiertas desde la posguerra. Con considerables modificaciones en la Constitución, una racionalidad creciente en la conducción de la economía y avances sustantivos en el manejo fiscal y financiero, aunque con una permanente distribución regresiva del ingreso, y una precaria estructura democrática, el Estado mexicano

³ En 1985-1986, en los Cahiers du GDEMDEV (Gis Economie Mondial, Tiers Monde, a Developpement) la temática se retoma, aunque por parte de Michalet quizás con menos énfasis en la insinencia de la «mundialización de la economía», como lo había hecho diez años atrás. En estos cahiers aparecen, además del artículo de Michael: L'emergence de la économie mondiale, trabajos como el de Immanuel Wallerstein: Tendences et perspectives d'avenir de l'économie-monde; y el de Michel Beaud: Sur l'hypothèse du «système nationall mondial hiérarchisé», citados por Michalet en su trabajo, y textos de Madeuf, Lipietz, Aglieta y Andreff.

ha venido abandonando lentamente el Estado de bienestar a la mexicana⁴ para acercarse al Estado del liberalismo-social⁵.

México, a partir de 1983, comienza un proceso de liberalización de su economía dirigida hacia el mercado mundial, intentando, a través de la sustitución del sistema de permisos de importación por el de aranceles - a un nivel aún más bajo que los acordados por el GATT -, el crecimiento y diversificación de exportaciones y una mayor competitividad productiva. En 1985, se firma un acuerdo de entendimiento bilateral en lo referente a subsidios e impuestos compensatorios con EEUU. En 1986 ingresa al GATT y posteriormente, firma con este mismo país un Acuerdo Marco Bilateral para fijar normas para dirimir diferencias comerciales.

En junio de 1987, México contaba con una tasa media de protección arancelaria de 22,7%. A partir de diciembre de 1987, fecha en que se firma el primer «Pacto de Solidaridad Económica» entre los diversos sectores de la economía y el gobierno, esta tasa se baja al 11,7% y en mayo de 1988 se ubica en 11%⁶. La apertura comercial de México, el ingreso al GATT y los convenios firmados no aportaron, sin embargo, ni la diversificación, ni la reciprocidad esperada con EEUU. La concentración de las exportaciones e importaciones aumentó considerablemente, subiendo las primeras del 54,22% en 1981 al 69,35% en 1989, mientras que las importaciones provenientes de ese mismo país aumentaban ligeramente pasando de 66,27% al 67,76%. A causa de las medidas proteccionistas estadounidenses, México dejó de percibir 2.680 millones de dólares durante 1988 y se afectó el 25,9% de las exportaciones de productos alimenticios, el 52,8% de las de hierro y acero, el 25,5% de las sustancias químicas, el 90,2% de textiles y el 89,9% de prendas de vestir. Mientras tanto EEUU, en vez de continuar la liberalización de la economía respecto de México, aumentaba de 29 barreras no arancelarias que aplicaba en 1971-1970 a 61 en 1976-80 y a 152 en 1981⁷.

Pese a todos los esfuerzos legislativos y de reconversión de su planta industrial implementados a partir de 1983, México, en vez de encontrar una actitud similar de parte de EEUU, ha encontrado un creciente proteccionismo; las medidas adoptadas por México si hubiesen tenido reciprocidad habrían sido más que suficientes para hacer innecesario un tratado específico sobre la materia. Más bien el TLCAN aparece como una forma de hacer efectivo lo que se venía acordando por lo menos desde

⁴Augusto Bolívar: «Bienestar a la mexicana» en Política N° 51, 26/4/1990.

⁵Augusto Bolívar, Luis Méndez y Miguel Angel Romero: «El nacimiento del Estado liberal social 1982-1992» en El Cotidiano N° 50, 9/10/1992.

⁶Emilio Caballero (coordinador): El Tratado de Libre Comercio, UNAM y Diana, México, 1991.

⁷ibid.

hace una década y que no se ha llevado a la práctica. De donde se deriva que los acuerdos formales están lejos de ser suficientes para superar las contradicciones entre las naciones y no sirven ni siquiera para establecer relaciones de cooperación que otorguen similares beneficios; las contradicciones e intereses nacionales son demasiado fuertes para que puedan ser obviados por simples tratados. La iniciativa del Tratado tiene su origen e impulso exclusivamente a nivel gubernamental tanto en México como en EEUU, pero principalmente en esta última nación, que comenzó con Canadá este tipo de gestiones.

En marzo de 1988 Canadá y EEUU inician un proceso de disminución de las barreras al comercio recíproco, proceso que culmina tres años y nueve meses después, en enero de 1989, con la puesta en marcha del Tratado entre ambos; posteriormente comenzará el proyecto de integración de México. A principios de 1990 se inician las conversaciones y luego las negociaciones formales en torno al TLCAN entre EEUU y México. Bajo la modalidad de «vía rápida», a fines del mes de mayo de 1992, se inician las negociaciones con México y Canadá con el fin de establecer un acuerdo trilateral que regule las relaciones comerciales entre estas naciones. En EEUU, con posterioridad a un largo y enconado período de discusión caracterizado por el enfrentamiento legislativo y la confrontación del gobierno con sectores importantes de la sociedad civil - sindicalistas, ecologistas, diputados y senadores del Congreso -, se logró finalmente que estos últimos autorizaran, de manera condicionada, al presidente Bush el inicio de la elaboración del Tratado. En el caso mexicano, por el contrario, el gobierno, sin presión ni oposición política seria, lo aprobó en diferentes instancias formales controladas por la administración gubernamental; y, gracias al escaso peso político de la oposición y al comportamiento de una sociedad civil mantenida prácticamente al margen de toda decisión presidencial, se dio comienzo al proceso de negociación.

Por último, en noviembre de 1992 representantes de los tres países redactan un documento de 400 páginas - que no constituye el texto definitivo - y, desde esa fecha hasta mediados de 1993 todavía se discutían dos apartados adicionales, uno referido al medio ambiente y el otro a las condiciones laborales: los famosos «acuerdos paralelos»⁸. Hasta ahora, y si se siguen las orientaciones del tratado firmado entre EEUU y Canadá⁹, el TLCAN será un recurso importante para los gobiernos, los cuales manifiestan un vivo interés por firmar; aunque esto les signifique serios pro-

⁸SECOFI (Secretaría de Fomento y Comercio Industrial): «Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos», SECOFI, México, 1992, pp. 4-5.

⁹Las consecuencias del Tratado suscrito entre EEUU y Canadá constituyen una pauta de lo que pudiera significar para México; algunas de estas consecuencias aparecen en el texto de Emilio Caballero, op. cit.

blemas de ajuste a sus sociedades. Este empeño y paciencia para llevar a término la firma definitiva del acuerdo está justificada por la importancia del mismo:

...único en su tipo, su enfoque es amplio y comprensivo, ya que procura la liberalización de todos los sectores de la economía, incluyendo la agricultura. Ningún otro acuerdo habla incluido a los servicios y a la inversión. Ningún otro acuerdo habla establecido las bases para desarrollar nuevas reglas para el tratamiento de los subsidios, «dumping» y las medidas no arancelarias que limitan el comercio internacional¹⁰.

En un proceso de estancamiento permanente y rezagado en algunos desarrollos tecnológicos y, fundamentalmente, debido a mantener formas productivas superadas y, además, cada vez más cercado por iniciativas de mercados regionales competitivos, a EEUU se le hizo necesario implementar acciones que fortalecieran la región latinoamericana; de ahí la Iniciativa de las Américas, los diversos tratados que ha intentado poner en marcha, y, especialmente, el TLCAN. Como nación, EEUU debe reconvertir o fortalecer su desarrollo interno capitalista liberal pero al mismo tiempo debe, paradójicamente, mantener prácticas proteccionistas en diversos sectores de la economía, donde su burguesía y clase obrera nacional son débiles respecto del mercado internacional.

El Estado mexicano, por su parte, debe abrirse obligatoriamente al comercio exterior como lo ha hecho desde 1983 ya que no puede abstenerse de entrar en forma competitiva en un mercado que es ineludible y condición de cualquier desarrollo nacional. Además de esta necesidad imperiosa, México necesita desarrollar y transformar un sector externo de bienes primarios, hasta ahora deprimido - y cuyo valor se devalúa constantemente por la desigualdad de los términos de intercambio - pero, quizás lo más importante, requiere también reestructurar profundamente su esquema de reproducción interno liderado por una burguesía parasitaria del Estado, sin iniciativas, y que mantiene grandes tasas de ganancia a costa de la mayoría de la población.

Por su parte, ciertos sectores de la sociedad civil mexicana no pueden decidirse abiertamente por seguir las reglas del capital y abandonar los agradables beneficios de un Estado de bienestar en decadencia; por allí pasan sus dudas frente al tratado pero, gracias a la hegemonía del partido oficial, no pueden oponerse a la necesidad que el gobierno tiene de realizar esta apertura, a concretarse en un tratado con algún nivel de control que impida la mantención del proteccionismo del Norte. Pero también «contradictoriamente», el gobierno mexicano, al contrario de EEUU, espera mucho más de la abierta y salvaje «competencia internacional» porque cuenta

¹⁰Emilio Caballero: op. cit., p. 42.

con una sufrida y estoica clase trabajadora, al contrario de su vecino, que puede hacer competitivo cualquier producto a escala internacional.

Las contradicciones que enfrentan ambos países de impulsar y rechazar - al mismo tiempo - el Tratado, según el lugar que se ocupe dentro de la sociedad, no son nuevas y tiene que ver con la constante lucha que han debido enfrentar los Estados nacionales frente al desarrollo del mercado internacional. El Estado nacional, pese a todas las críticas que debe soportar de las avanzadas ideológicas del liberalismo, sigue siendo una barrera más que importante, pese al proceso de homogenización del mercado internacional. El Estado, como lo muestra singularmente el líder de la liberalización - para los otros -, EEUU, se constituye en fuerza imprescindible, quiéralo o no, de los intereses de su sociedad interna, a causa de que su existencia - entre otras cosas - se la debe enteramente a ella. Por más que un gobierno intente desairar o traicionar los intereses internos nacionales - por voluntad o desidia - al final deberá «acordarse» con sus fuerzas internas. El gobierno mexicano, en ese sentido, no ha pedido permiso a sus fuerzas internas por que no lo necesita y por que no se lo han requerido seriamente, y por ello ha tomado la responsabilidad, a la antigua usanza del Estado-populista-paternalista, de hacerlo más adecuado para la nación. Las ventajas que ha tenido el gobierno, además de las señaladas, radican en que no hay un proyecto alternativo viable ni por la izquierda ni por la derecha y en que los procesos de racionalización económica, si bien lentos en algunos aspectos, han estado bien encaminados, a pesar de la miseria persistente y la falta de democracia. Las posibles ventajas para México, en este contexto, se ubican en la posibilidad de: 1. Aumentar la productividad y la competitividad por intermedio del acceso nuevas tecnologías y nuevas técnicas de mercadotecnia; 2. Incrementar la inversión directa de diversos capitales del mundo que buscarán beneficiarse del mercado de EEUU a través de México; 3. Captar mayor cantidad de divisas y retorno de capitales; 4. Facilitar la colocación de la producción mexicana de varios sectores, en especial textiles, confección y algunos productos agrícolas; 5. Aumentar a largo plazo, el empleo en general y en regiones no fronterizas, como efecto del aumento de la demanda externa y posibilidades de una liberalización en la «exportación» de mano de obra a los EEUU; 6. Eliminar trabas no arancelarias y acceder en forma adecuada a los mercados de EEUU que hasta hoy mantienen importantes acciones comerciales injustas, entre otras, las que se producen al tipificar la reglamentación sanitaria; y 7. Como efecto de la reactivación económica, mayor financiamiento externo, reducción de la inflación, etc.

México necesita desarrollar y transformar un sector externo de bienes primarios, hasta ahora deprimido pero, quizás lo más importante, requiere también reestruc-

turar profundamente su esquema de reproducción interno liderado por una burguesía parasitaria del Estado

Las desventajas no son muy diferentes de las que México ha debido soportar por décadas, fundamentalmente: 1) Pérdida del mercado interno sin recuperación del externo; 2) Perjuicio para la pequeña y mediana industria; 3) Maquilación de la economía nacional; y 4) Como consecuencias: mantención de la miseria y aumento aún mayor de la inequidad con gran riesgo de pérdida de la discutida «paz interna», pero «paz» al fin; y, por supuesto, alejamiento de las esperanzas de democracia.

Tan importantes son las barreras que imponen los Estados nacionales - o mas bien los intereses de sus clases internas - al temido desarrollo de las fuerzas productivas a escala internacional, que pese al absoluto acuerdo de los gobiernos para la firma del TLCAN, éste todavía se retrasa y surgen trabas que se manifiestan en las negociaciones paralelas.¹¹

Las negociaciones paralelas al TLCAN

La propuesta de implementar «acuerdos paralelos» al Tratado sobre asuntos laborales y ecológicos hecha por Bill Clinton apenas tomó posesión de su cargo¹², fue un intento por influir en la aprobación parlamentaria del acuerdo comercial, aprobación que estaba siendo seriamente cuestionada a través de múltiples muestras de oposición¹³. Los acuerdos paralelos, por una parte, son la respuesta a la movilización de congresistas, sindicalistas, y ecologistas opuestos al acuerdo comercial, a la vez que muestran, en forma evidente, que los tratados lejos de superar los intereses de clase internos, los exacerbaban y por lo tanto es necesario recurrir expedientes adicionales.

¹¹El Financiero, 27/4/93, p. 12A. El Financiero, 31/3/93, p. 16.

¹²El 28 de enero el equipo de transición de Bill Clinton informaba que se iniciarían las negociaciones formales de «acuerdos paralelos» al TLCAN; posteriormente, en la segunda quincena de febrero, se crea una «comisión intergubernamental» para dichos efectos y el 17 de febrero el representante comercial de EEUU, Michael Kantor anuncia que se realizará la primera reunión formal de las negociaciones. En la primera reunión, Jaime Serra Puche y Michael Kantor deciden iniciar las negociaciones en marzo. El Financiero, *ibid*.

¹³Richard A. Gephardt, líder de la mayoría demócrata en la Cámara de Diputados estadounidense envía una carta a Carlos Salinas de Gortari para denunciar que Nacional Financiera (NAFIN) promueve el Fondo Amerimex para que empresas estadounidenses se instalen en México. Califica al acto como «robo de empleos a su país». Por otra parte, posteriormente, la renuncia Brian Mulroney a su cargo como primer ministro de Canadá el 24 de febrero, hace pensar que se entorpecerá el ritmo de las negociaciones.

Los objetivos del gobierno de EEUU por enfrentar la competitividad mundial a la vez que reconvertir su economía a través de la creación de un «nuevo» mercado en América Latina, si bien favorece a largo plazo a toda la nación entra sin embargo en abierto conflicto con algunos sectores de la sociedad americana en el corto y mediano plazo. Hasta el momento EEUU no ha variado su postura proteccionista y los acuerdos y tratados suscritos no han sido capaces de revertir esa situación pese a las declaraciones liberales de los personeros estadounidenses. Sin embargo el TLCAN, como acuerdo más formal y sujeto a mayores verificaciones que los tratados anteriores, puede traducirse en un perjuicio para la clase obrera y la burguesía nacional: disminución de empleos en el corto y largo plazo y competencia desleal de empresarios estadounidenses instalados en México respecto de los que permanezcan en EEUU¹⁴. Los empresarios estadounidenses temen que las malas condiciones de protección ambiental atraigan a muchos norteamericanos que se trasladarían a México buscando menores costos, lo cual perjudicaría a quienes se quedasen en EEUU, por lo cual buscan presionar al gobierno, que espera recuperar, a través de los acuerdos paralelos, algunas de las ventajas proteccionistas en peligro de perderse.

Por su parte, el empresariado mexicano, no sin razón, teme que las nuevas negociaciones no sean sino la búsqueda por establecer nuevas medidas proteccionistas que den ventaja a sus homólogos estadounidenses. Cosa similar sucede con los empresarios canadienses: la Red de Acción Canadiense y el Consejo de Ciudadanos Canadienses coincidieron en afirmar que la creación de comisiones trinacionales sería de poca ayuda para atender los problemas ecológicos o laborales derivados del Tratado, pues las comisiones bilaterales ya existentes para ello entre México y Canadá, y entre Canadá y EEUU sólo han resultado un mero trámite. Si se quisiera mejorar las condiciones de la población en materia ambiental y laboral, la vía adecuada para ello sería reabrir la negociación del TLCAN. Como respuesta a las presiones empresariales de EEUU, los canadienses reiteran su posición en torno de la «agenda social» en la que se incluye y demanda protección a los derechos de los trabajadores, libertad sindical, defensa del empleo, derecho a la capacitación y profesionalización, así como evitar el traslado de inversión y empresas a zonas donde las leyes son débiles y no se aplican¹⁵. En el caso mexicano ha habido una protesta similar desde sectores de izquierda, que se han organizado en una Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio.¹⁶

¹⁴María Isabel Sánchez Melchor: *El Financiero*, 27/4/93, p. 12.

¹⁵*El Financiero*, 31/3/93. p. 16.

¹⁶Ifigenia Martínez: «Alternativas al Tratado de Libre Comercio» en *Revista Coyuntura del Partido de la Revolución Democrática*, N° 35, 4/1993.

La argucia de recurrir a acuerdos paralelos es demasiado evidente; en realidad se conocen cuáles son las verdaderas intenciones de fondo de EEUU cuando se «preocupa» específica y tardíamente de las cuestiones ecológicas y de la situación de los trabajadores. En un documento confidencial de la Casa Blanca están anotadas las propuestas que el equipo negociador estadounidense pretendería hacer valer en la negociación de los acuerdos paralelos; éstas serían¹⁷: a) Intromisión directa en los procesos jurídicos nacionales; b) Imposición extraterritorial de multas y sanciones comerciales; c) Establecimiento de códigos de conducta sobre estándares; y d) Derecho de ciudadanos extranjeros de litigar en las cortes de otros países. En la primera parte del documento confidencial, «medio ambiente y trabajo» y en la segunda «surgimiento de importaciones» (sic), se señala que la propuesta principal que habrían de presentar los negociadores estadounidenses es la creación de una o dos comisiones, que deberán tener poderes supranacionales; y se detallan los alcances jurídicos y la estructura física que podría tener la institución así planteada. Entre las argumentaciones que el documento presenta para justificar las negociaciones de los asuntos paralelos, bajo ésta lógica, la nota cita:

- Los niveles de contaminación ambiental en México son tan o más altos que en EEUU, y el cumplimiento inadecuado de sus disposiciones legales en este sentido podría proporcionar cierta ventaja competitiva a las firmas que operan en México.

- Los sindicatos estadounidenses están preocupados porque el bajo salario y la negligencia en el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad social y salud de los trabajadores alienen a la industria norteamericana a radicarse en México¹⁸.

Frente a la ofensiva de Clinton en defensa de su clase obrera y de su burguesía, Carlos Salinas de Gortari, establece el 11 de marzo los tres principios sobre los que negociará el gobierno mexicano los acuerdos paralelos, que se refieren a la no revisión de lo avanzado y el respeto a la Constitución mexicana. Kantor por su parte anuncia que el texto del Tratado y los acuerdos paralelos serán enviados al congreso estadounidense durante el verano y que el 17 de marzo se iniciará la negociación de éstos.

Por su parte, John D. Negroponte, embajador de EEUU en México, el 31 de marzo declara que los problemas ambientales son lo más importante en la relación entre ambas naciones. En esta misma fecha los gobiernos de los tres países acuerdan

¹⁷ Documento confidencial de la Casa Blanca. Clasificado por E. B. Samuel, 2/3/93, como «confidencial» en todas las páginas. El Financiero, 9/3/93. p. 18.

¹⁸Ibid.

constituir un fondo de financiamiento para mejorar la situación ecológica de la planta productiva mexicana, como parte de los acuerdos paralelos al TLCAN. Se acuerda asimismo crear dos comisiones trinacionales, una en materia laboral y otra para la protección del ambiente, bajo la premisa de que no serán supranacionales ni violatorias a la constitución de ninguno de los países firmantes. El 2 y 7 de abril se realizan reuniones preliminares de los negociadores de los tres países para la definición de las bases para negociar los acuerdos paralelos en la ciudad de México. México y Canadá mantienen el mismo criterio de oponerse a las comisiones de carácter supranacional y la revisión de las salvaguardas, ambas propuestas provenientes de EEUU. Al finalizar las reuniones, los tres jefes negociadores coincidieron en señalar que en el ámbito laboral los salarios y las legislaciones vigentes en los tres países no fueron objeto de discusión.

El 15 de abril concluye la ronda de negociaciones. Los jefes negociadores informan que lograron «puntos de entendimiento» (sin señalar cuáles) e informan que sólo falta la redacción del texto final. El 22 de abril, Jaime Serra Puch anuncia que el 3 de mayo se tendrá el texto consolidado de los acuerdos paralelos y que en reunión programada para el 10 del mismo mes, los jefes negociadores iniciarán la eliminación de los «corchetes», para que en junio, el documento sea presentado a los cuerpos legislativos de cada país. Como se ve, a pesar de que las clases han desaparecido, siguen pesando en las negociaciones de los tratados, que los gobiernos hacen por el bien de «la nación toda entera».

Referencias

- *Michalet, Charles Albert, LE CAPITALISME MONDIAL. - 1926; L'urgence de la économie mondiale.
- *Andreff, PROFITS ET STRUCTURES DU CAPITALISME MONDIAL. - 1976; Tendances et perspectives d'avenir de l'économie-monde.
- *Anónimo, CAHIERS DU GDEMDEV (GIS ECONOMIE MONDIAL, TIERS MONDE, A DEVELOPPEMENT). - 1985-1986; Sur l'hypothèse du «système national mondial hiérarchisé».
- *Michael, CAHIERS DU GDEMDEV (GIS ECONOMIE MONDIAL, TIERS MONDE, A DEVELOPPEMENT). - 1985-1986; Bienestar a la mexicana.
- *Wallerstein, Immanuel, CAHIERS DU GDEMDEV (GIS ECONOMIE MONDIAL, TIERS MONDE, A DEVELOPPEMENT) - 1985-1986; El nacimiento del Estado liberal social 1982-1992.
- *Beaud, Michel, CAHIERS DU GDEMDEV (GIS ECONOMIE MONDIAL, TIERS MONDE, A DEVELOPPEMENT). - 1985-1986; Alternativas al Tratado de Libre Comercio.
- *Bolívar, Augusto, POLITICA. 51 - 1990;
- *Bolívar, Augusto; Méndez, Luis; Romero, Miguel Angel, EL COTIDIANO. 50 - 1992;

- *Caballero, Emilio, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. p42 - México, UNAM y Diana. 1991;
- *SECOFI. Secretaria de Fomento y Comercio Industrial, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO, CANADA Y ESTADOS UNIDOS. p4-5 - México, SECOFI. 1992;
- *Anónimo, EL FINANCIERO-PRENSA. 27/4. p12A - 1993;
- *Anónimo, EL FINANCIERO-PRENSA. 31/3. p16 - 1993;
- *Sánchez-Melchor, María Isabel, EL FINANCIERO-PRENSA. 27/4. p12 - 1993;
- *Martínez, Ifigenia, REVISTA COYUNTURA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. 35 - 1993;
- *Anónimo, EL FINANCIERO-PRENSA. 9/3. p18 - 1993;